



## EXTRACTO ACTA N.º 58

Se aporta la parte pertinente a las (ESAL) Entidades Sin Ánimo de Lucro, según Ley 1819 de 2016

### REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO FUNDACION UNIVERSITARIA SEMINARIO TEOLÓGICO BAPTISTA INTERNACIONAL ACTA N.º 58

FECHA: 11 de marzo de 2021  
HORA: 8:00 a.m. hasta las 11:30 a.m.  
LUGAR: Virtual, vía Zoom

#### ASISTENCIA JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	N.º DOCUMENTO	CARGO	FACULTADES	TELÉFONO - CORREO
<b>1. JORGE ROZO GONZALEZ</b> <i>Elegido Presidente del Consejo Directivo en reunión ordinaria del 11 de marzo de 2021</i>	16.640.809	Miembro de la Denominación Bautista Colombiana, elegido por la Asamblea Ordinaria. (Inicia año 2019)	Voz y voto	3104640265 jorge.rozo@tecma.co
<b>2. JAVIER BARCO SAAVEDRA</b> <i>Elegido Vicepresidente del Consejo Directivo en reunión ordinaria del 11 de marzo de 2021</i>	16916017	Representante de los profesores de la UNIBAUTISTA (Inicia año 2019)	Voz y voto	javierbarco9@gmail.com 3226859139
<b>3. LLOYD WALTER RODGERS</b>	C.E 311042	Misionero elegido por la Junta de Misiones Extranjeras en Colombia. (Inicia-marzo 2018)	Voz y voto	llrodgers@unibautista.edu.co wordswithyou@gmail.com +57 3182152437
<b>4. REBECA JIMÉNEZ FERIA</b>	31.472.174	Representante del sector eclesial de la región, elegida por la Asociación de Iglesias Bautistas de Occidente (ASIBOC) (Inicia junio año 2016)	Voz y voto	311 614 55 80 rebecajimenez2009hotmail.com



6. NICOLAY PÉREZ SANTAMARÍA	94.299.780	Miembro de la Denominación Bautista Colombiana, elegido por la Asamblea Ordinaria	Voz y voto	nicolayp70@gmail.com 3173719310
7. JUAN CAMILO ESGUERRA BENAVIDES	1022398245	Representante de los estudiantes de la UNIBAUTISTA (año 2019 )	Voz y voto	juanca.esguerra9410@gmail.com 3124882410
8. DIEGO DAVID OLAYA DEL CAMPO	1110567032	Representante de los Egresados de la UNIBAUTISTA (Inicia diciembre de 2020 )	Voz y voto	3118414917 diegoolayad@hotmail.com

**También se encuentran presentes:**

NOMBRE	N.º DOCUMENTO	CARGO	FACULTADES	TELÉFONO - CORREO
9. PABLO MORENO PALACIOS	16.264.960	Rector UNIBAUTISTA	Voz	317 5015726 rectoria@unibautista.edu.co
10. ARNULFO DURÁN GOMEZ	98.382.984	Director de la DBC	Voz	3176398815 – 311 2148346 ministerios@dbc.com.co
11. NOEMÍ JANSON LIDAK	CE 203982	Presidenta de la DBC	Voz	3006310244 nojanll@hotmail.com

**Invitados:**

Nombre	Cargo
12. ELIZABETH ARIZA MARTÍNEZ	Directora Financiera y Contable
13. GLORIA INÉS ÁNGEL	Directora Administrativa
14. JAMES ARANDA	Revisor Fiscal
15. VIVIANA L. CASTRO GUTIÉRREZ	Secretaria General (E)



## ORDEN DEL DIA:

1. Devocional
2. Verificación del Quórum
3. Elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo Directivo
4. Aprobación del orden del día
5. Lectura y aprobación del Acta No. 57 del 11 de Diciembre de 2020
6. Informe de Rectoría y Administración a Diciembre 31 de 2020
7. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020 y las Notas a los Estados Financieros del mismo período.
8. Dictamen de Revisoría Fiscal a diciembre 31 de 2020
9. Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2020
10. Informe de Ejecución Excedentes (2017-2019) a diciembre 31 de 2020
11. Informe de Cartera a diciembre 31 de 2020

## Varios

12. Modificación del Artículo 61 del Reglamento Estudiantil, anexando nueva opción de grado.
13. Autorización de continuar con permanencia del régimen tributario especial

## DESARROLLO:

### 1. Devocional.

El Pastor Pablo Moreno, Rector de la UNIBAUTISTA comparte una reflexión bíblica inspirada en el texto de proverbios 4:25 y realiza una oración para dar inicio a la reunión.

### 2. Verificación de quórum.

Hay quórum suficiente para que el Consejo Directivo tome decisiones o llegue a acuerdos válidos; de los ocho (8) miembros con voz y voto que hacen parte del Consejo Directivo, hay presentes (7) siete; ellos son: Lloyd Rodgers, Nicolay Pérez, Jorge Rozo, Diego David Olaya, Rebeca Jiménez, Javier Barco, Juan Camilo Esguerra.

**Ausentes:** Pastor Oscar Antonio Zabala Ballesteros, Representante del sector eclesial de la región, elegido por la Asociación de Iglesias Bautistas de Occidente (ASIBOC).

### 3. Elección del presidente y vicepresidente del Consejo Directivo

**Proposición:** elegir como Presidente y Vicepresidente del Consejo Directivo de la UNIBAUTISTA por un periodo de un año a:

- Dr. Jorge Rozo: Presidente del Consejo Directivo
- Mag. Javier Barco: Vicepresidente del Consejo Directivo

**Proposición, SECUNDADA Y APROBADA** por el 100% de los miembros presentes con derecho a voz y voto. Las personas elegidas, aceptaron sus cargos agradeciendo la confianza depositada.

### 4. Aprobación del orden del día.

**Proposición:** que sea **APROBADO** el orden del día de la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la UNIBAUTISTA.

**Proposición, SECUNDADA Y APROBADA** por el 100% de los miembros presentes con derecho a voz y voto

### 5. Lectura y aprobación del acta no. 57 de la reunión extraordinaria del 11 de diciembre de 2020

Viviana Castro, Secretaria General Interina, menciona que el a Acta N.º 57 del 11 de diciembre de 2020, fue enviada para su lectura y revisión a través de correo electrónico. No se recibió ninguna observación a la misma y por eso propone su aprobación.

**Proposición:** que sea **APROBADA** el acta de la No. 57 de la reunión extraordinaria del Consejo Directivo del 11 de diciembre de 2020

**Proposición, SECUNDADA Y APROBADA** por el 100% de los miembros presentes con derecho a voz y voto.



... Punto:

**13. Autorización de solicitud de permanencia de la UNIBAUTISTA como Entidad sin ánimo de lucro ante DIAN.**

El Consejo Directivo como máximo organismo de dirección y gobierno de la Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista Internacional, faculta a los representantes legales de la Fundación para tramitar y solicitar la conservación de la calidad de ESAL (Empresa Sin Ánimo de lucro), ante las autoridades competentes entre ellas la DIAN, con el fin de conservar el Régimen Tributario Especial.

La Ley 1819 de 2016, aprobada por el Congreso Colombiano, denominada: Reforma Tributaria Estructural, donde se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y se dictan otras disposiciones; introdujo cambios sustanciales en el tema tributario, las empresas sin ánimo de lucro (ESAL) como nosotros Fundación, debemos responder a unos requisitos para no perder beneficios tributarios que se otorgan a este tipo de entidades.

La esencia de las ESAL es:

- No busca utilidades para distribuir. (los excedentes son reinvertidos en el objeto social)
- No desea perder, solo desea servir.
- Su finalidad es social, altruista, humanitaria, siempre buscando algún beneficio para alguien que lo necesita.
- Si se liquida el patrimonio pasara a otra organización con objeto similar.
- Son receptores de donaciones.
- Dentro de las trece actividades mencionadas en la ley como beneficiadas está la educación entre otras como (Desarrollo Social, Desarrollo Empresarial etc.)

Con relación a lo expuesto anteriormente se evidencia que en los Estatutos de la Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista Internacional, (Artículo 1-12-13-66) este claramente definido que la UNIBAUTISTA es una Entidad de Educación Superior de formación de líderes competentes, ética y ministerialmente, para servir a la sociedad y extender el reino de Dios bajo los principios del evangelio de Cristo; en caso de su disolución, se señalará la Entidad de Educación Superior sin ánimo de lucro que recibirá el remanente de los bienes.



**UNIBAUTISTA**

Institución Universitaria

SNIES 2748

Nit. 805.027.579-1 | Personería Jurídica 1427 M.E.N. del 24 de Junio/2003

A diciembre 31 de 2020 quedó un saldo de \$40.617.240 por concepto de ejecución de excedentes, los cuales han sido y están siendo reinvertidos en proyectos propios de la actividad económica de la Institución, proyectos de intervención social y que mejoran las condiciones de la educación. En el punto diez (10) de la presente acta, el Consejo Directivo de la UNIBAUTISTA se autoriza que los excedentes pendientes se ejecuten a más tardar en el primer semestre del año 2021. En el año 2020 hubo un excedente de \$3.327.000.593, pero tal como lo indica el Revisor Fiscal, en el punto ocho (08) de esta acta, este rubro no está para distribución por lo que es el resultado de las donación de Cuatro (4) Casas por parte de la Denominación Religiosa Junta de Misiones Extranjeras de la Convención Bautista del Sur a la UNIBAUTISTA, cabe anotar que estos inmuebles son de uso exclusivo para el desarrollo del objeto social de la Institución.

En consecuencia, de lo establecido en los Estatutos y en concordancia de la exigencia de Ley 1819 de 2016, en lo que corresponde a las ESAL, La UNIBAUTISTA cumple con los requisitos para seguir perteneciendo a este Régimen Especial.

Se debe presentar a la DIAN, cada año la solicitud de clasificación al Régimen Tributario Especial, esta clasificación quedará consignada en el RUT.

Las ESAL que en el 2016, se encuentran clasificadas dentro del régimen tributario especial, continúan en ese régimen y para su permanencia deben cumplir con los nuevos requisitos.

Nota: Fecha límite de inscripción hasta el martes, 30 de marzo de 2021, para solicitar la continuidad como entidad SIN ANIMO DE LUCRO.

El documento enviado a la DIAN deberá contener la certificación y constancia de que:

- Los miembros de los órganos y dependencias de dirección, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
- Los miembros de los órganos y dependencias de dirección, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.



**Proposición:** que se faculte a los representantes legales ,para solicitar ante las entidades del Estado que corresponda, la ratificación de la UNIBAUTISTA, como entidad sin ánimo de lucro, la propuesta es **SECUNDADA Y APROBADA**, Por el 100% de los miembros presentes, con derecho a voz y voto.

Agotado el orden del día de la reunión ordinaria de Consejo Directivo, se da por terminada la reunión, siendo las 11:30 a. m., en constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de marzo de 2021. Una vez leída el acta es aprobada y firmada por el Presidente y la Secretaria del Consejo Directivo de la Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista Internacional.

Firma:

**VIVIANA L. CASTRO GUTIÉRREZ**  
SECRETARÍA GENERAL (E)  
C.C. 65.630.150